

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PRELIMINAR

Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental"
Decreto Reglamentario N° 453/13 y N° 954/13

PROYECTO

“LOTEAMIENTO”

PROPONENTE:

JBM INVERSIONES S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Padrón N°: 19.029

Matricula N°: L06/34.728

Distrito: Itaugua

Departamento: Central

Introducción.

El impacto ambiental es definido jurídicamente como la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. Esta conceptualización toma en cuenta las alteraciones ambientales que causan fenómenos naturales tales como terremotos y huracanes, entre otros.

Sin embargo, hay que señalar que son fundamentalmente las actividades humanas las que son sometidas a evaluación por parte del Estado, debido a que son el elemento principal en el desarrollo de desequilibrios ecológicos. En este contexto se inscribe la formulación de políticas, cuyo objetivo es la consecución de un modelo de desarrollo sustentable en el que se haga un uso racional de los recursos renovables y no renovables y se conserven los elementos del medio ambiente conforme a parámetros que no signifiquen daños a los sistemas o a la salud humana.

Para lograr este objetivo es preciso conocer hasta dónde puede llegar la degradación ocasionada por determinadas acciones. Por lo que es necesario evaluar los efectos negativos que se podrían desencadenar y discernir qué componentes del medio serían afectados. Para tal efecto surgieron las evaluaciones de impacto ambiental, las cuales son estudios realizados para identificar, predecir y prevenir las consecuencias o efectos ambientales que determinadas acciones, planes, programas o proyectos pueden causar a la salud, el bienestar humano y el entorno natural.

La evaluación del impacto ambiental es una herramienta para generar información ambiental y un proceso analítico para evaluar el costo-beneficio social en cada proyecto de desarrollo. Esto permite proponer medidas técnicas que favorezcan el balance ambiental de un proyecto, resultando lo más favorable posible.

Esta herramienta es de aplicación específica y requiere analizar las particularidades de cada caso, ejerciendo una regulación en distintos planos y etapas. Es un instrumento ideal para la regulación ambiental de proyectos y actividades caracterizadas por su bajo número y alta singularidad, magnitud

considerable y especificidad regional, sectorial o tecnológica.

Se describen en el presente estudio todos los datos de acuerdo a las actividades a realizar y las características del lugar del proyecto, asimismo se adjuntan imágenes satelitales multi temporales y juego de mapas temáticos para una mejor ilustración, con el objeto de obtener el visto bueno y aprobación de los diferentes departamentos técnicos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.1. Justificativo jurídico

La Evaluación de Impacto Ambiental preliminar hecha para este proyecto se realiza en atención a la Ley 294/93 inciso a) Barrios cerrados, Loteamientos, urbanizaciones y sus Decretos reglamentarios Decreto N° 453/13 y Decreto N° 954/13.

2. Objetivos

2.1. Objetivos específicos

Incluir la información e identificación de alternativas para minimizar los potenciales impactos del proyecto propuesto.

2.2. Objetivos Generales

- Identificar los impactos probables o actuales impactos del proyecto propuesto sobre los recursos ambientales o del ambiente sobre el proyecto.
- Incluir medidas tendientes a prevenir, mitigar y compensar los probables impactos ambientales y plan de contingencia específico para tratar los riesgos ambientales.
- Estructurar un plan de control y seguimiento de las actividades realizadas en las distintas etapas del proyecto.
- Realizar un diagnóstico socio-económico y cultural del área de influencia del proyecto propuesto

3. Caracterización del Proyecto

3.1. Nombre del Proyecto

“Loteamiento”

3.2. Tipo de Actividad

Según la Ley 294/93 inciso a) Barrios cerrados, Loteamiento, urbanizaciones este proyecto se somete a Evaluación de Impacto ambiental debido a que la actividad de realizar es la de Loteamiento.

3.3. Datos del Proponente

Proponente: JBM INVERSIONES S.A.

3.4. Datos de la Propiedad

Padrón N°: 19.029

Matricula N°: L06/34.728

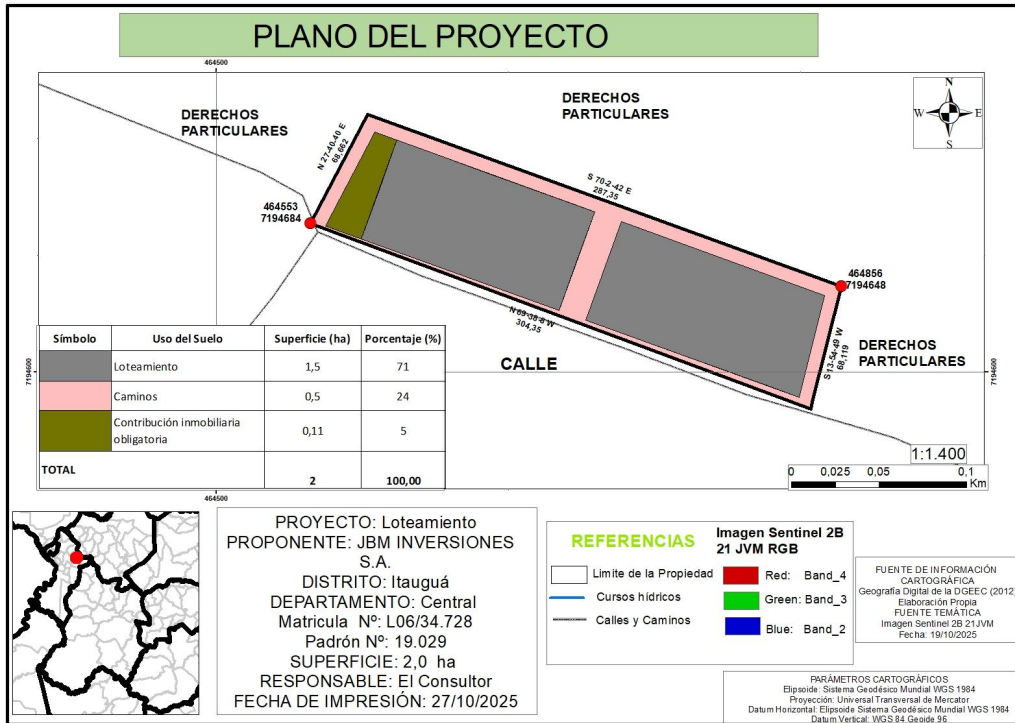
Distrito: Central

Departamento: Central

3.5. Ubicación del Proyecto

El proyecto será desarrollado en el Distrito Paraguari, perteneciente al Departamento Cordillera, en el inmueble identificado **Padrón N° 19.029, Matricula N°: L06/34.728.**

RIMA
Loteamiento



Fuente: Cartografía propia

3.6. Descripción del medio

Itauguá es una ciudad ubicada en el noreste del departamento Central del Paraguay, situada a 30 km de Asunción, la capital del país.[3] Forma parte del área metropolitana conocida como Gran Asunción. Limita al norte con el lago Ypacaraí y el distrito de Areguá; al sur, con Itá y Pirayú; al este, con Ypacaraí; y al oeste, con Capiatá y Julián Augusto Saldívar.

Historia

La ciudad —fundada en 1728 por el barón Martín de Barúa—, es reconocida a nivel nacional e internacional por su peculiar arte del ñandutí, motivo por el cual recibe la denominación de «ciudad del ñandutí».[4] También se destaca por su patrimonio arquitectónico, su música folclórica y su entorno natural, además de ser sede de importantes instituciones como el Hospital Nacional, el Centro Educativo Itauguá (correccional de menores) y el Museo San Rafael, entre otras.

Por medio de la ordenanza departamental N.º 12/04, fue declarada oficialmente «Capital del Ñandutí y Cuna de la Artesanía Departamental».

Superficie

114 km² (126 km² incluidas aguas distritales en el Lago Ypacaraí).

Clima

Predominantemente cálido, húmedo, y un invierno templado, pueden darse heladas en esta estación. La temperatura media anual es de 23 °C, con una precipitación pluvial anual de 1500 mm aproximadamente.

Hidrografía

Forma parte de la cuenca hidrográfica del lago Ypacaraí, cuya superficie es de 1100 km², lo cual hace que sea la mayor cuenca hidrográfica del Departamento Central. La extensión costera sobre el lago es aproximadamente de unos 4 km.

El distrito está atravesado por cauces tributarios del mismo, los principales son el arroyo Jukyrymí y sus afluentes el Mboi'y y el Pasopé. Otros arroyos son Ybyraty, Lima, Estrella y Plata. Algunas lagunas y humedales completan el sistema hidrográfico.

DESCRIPCIÓN DE FACTORES BIOLÓGICOS:

Los factores biológicos en Itauguá se definen principalmente por la interacción del sistema ecológico de la cuenca del Lago Ypacaraí y su transición entre un ambiente urbano y rural en las compañías aledañas. La ciudad posee recursos

naturales valiosos por su proximidad al lago, así como un sistema de vida influenciado por la producción agropecuaria a pequeña y mediana escala.

Cuenca del Lago Ypacaraí: Itauguá está situada en un área con un rico sistema ecológico ligado al Lago Ypacaraí, que ofrece valiosos recursos naturales y paisajísticos.

Transición rural-urbana: Existe una transición en algunas compañías como Potrerito y Guajaibity, donde el ambiente productivo rural se mezcla con el entorno urbano.

Producción agropecuaria: El sistema de vida local está influenciado por actividades de producción agropecuaria a pequeña y mediana escala.

Flora

Vegetación adaptada: La flora de Itauguá se compone de especies vegetales que prosperan en un clima cálido y húmedo con precipitaciones de aproximadamente 1500 mm anuales.

Cerro Patiño (Yvytypanemá): Este es el punto más elevado de la zona, presentando una flora particular en sus laderas y cima.

Bosques y zonas de humedales: La presencia de arroyos como el Jukyrymí, Mboi'y, Pasopé, Ybyraty, Lima, Estrella y Plata, y lagunas, favorecen la existencia de una vegetación de ribera y de humedal, típica de estos ecosistemas.

Floricultura: Es una actividad económica importante en la ciudad, demostrando que ciertas especies de flores son cultivadas en la zona, tanto para el consumo local como para la exportación.

Fauna

Fauna acuática: La fauna local incluye especies adaptadas al ambiente del Lago Ypacaraí y a los cauces de los arroyos. Se espera la presencia de diversidad de peces, anfibios y aves acuáticas.

Fauna terrestre: Se pueden encontrar diversas especies de mamíferos, reptiles y aves en los bosques y áreas verdes de la ciudad.

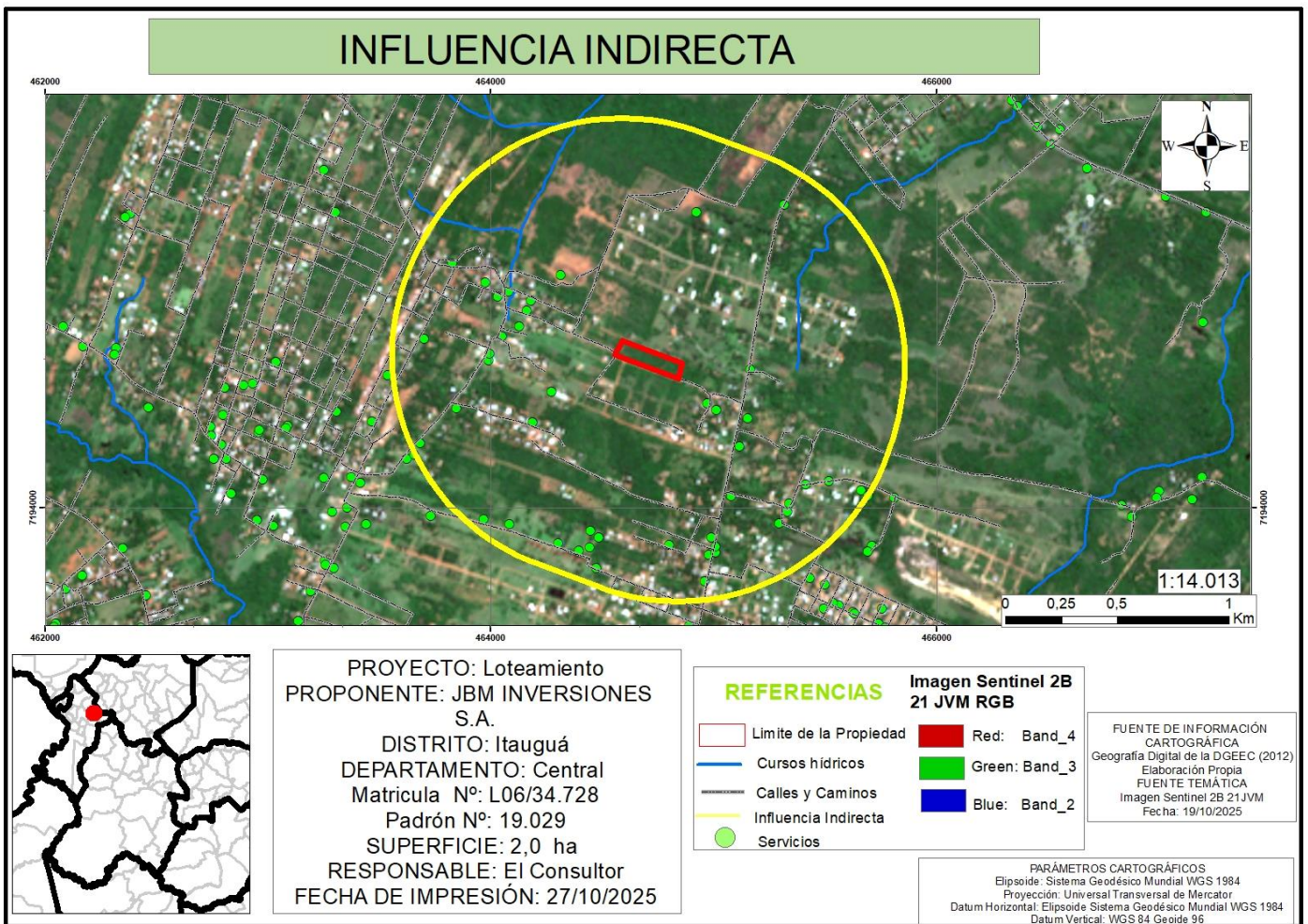
Insectos y arácnidos: Dada la variedad de ecosistemas, es de esperar una rica diversidad

de insectos y arácnidos que forman parte de las redes alimentarias de la región.

Preservación: La protección del entorno natural, especialmente del Lago Ypacaraí y sus tributarios, es clave para la preservación de la fauna local, y la presencia del Cerro Patiño, con sus diferentes altitudes, contribuye a una mayor diversidad de especies.

Área de Influencia

Se considera como Área de Influencia aquellas zonas alrededor del área de influencia directa en donde se podrían evidenciar impactos de tipo indirecto por las actividades del proyecto.

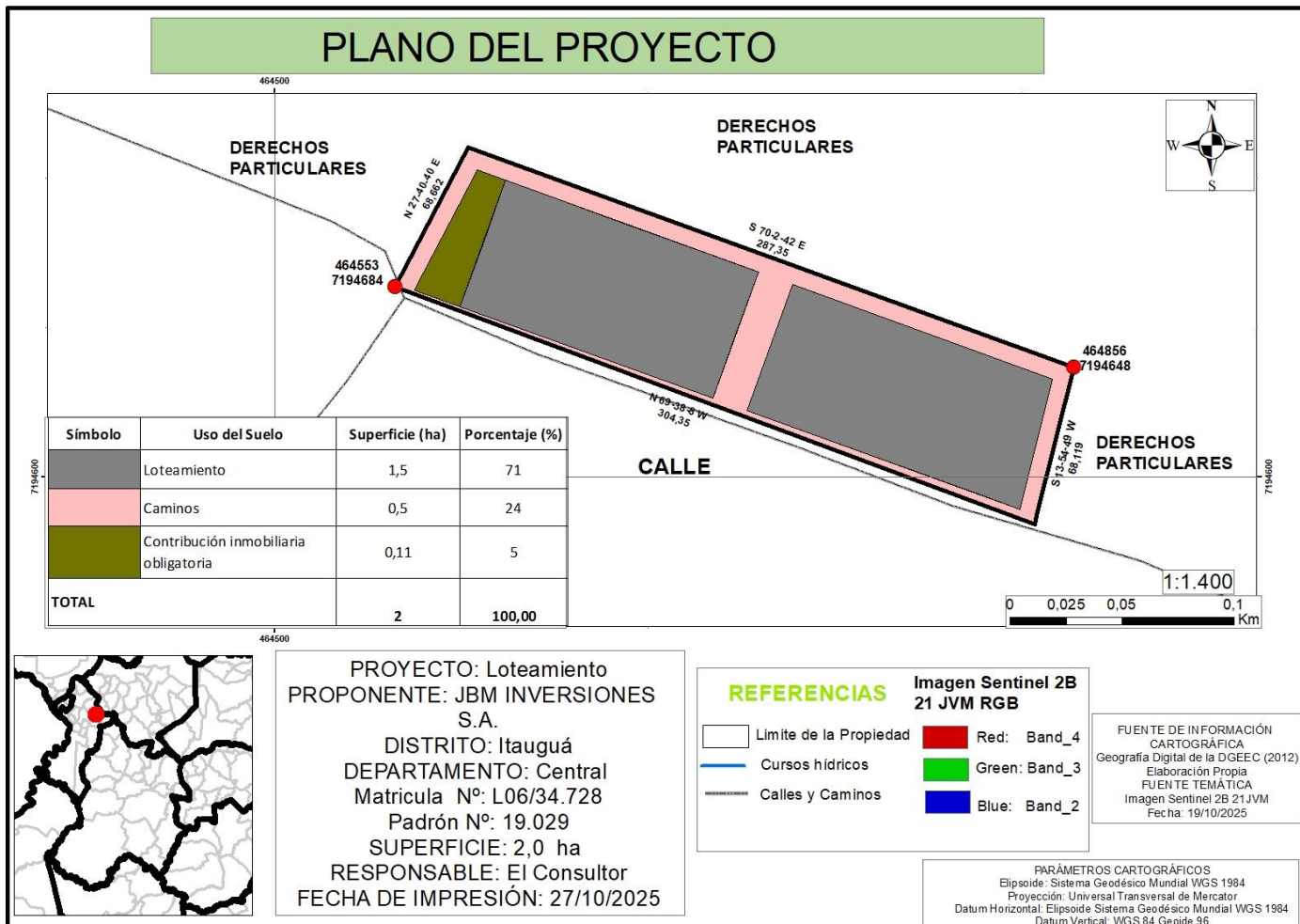


Descripción de los usos propuestos

Según el Plano Proyecto propuesto se plantea los siguientes usos:

1. **Caminos:** según el Artículo 229.- Dimensión de Calles y Avenidas, de la Ley orgánica Municipal, las medidas calles no será menor de 16 m. (dieciséis metros), incluyendo las veredas, los Loteamientos que linden con rutas nacionales o internacionales deberán prever una calle interna, paralela a dichas rutas. La apertura de caminos se efectuará en una superficie de 1,5 ha, entre internas y perimetrales, este trabajo requerirá el desbroce del campo natural o cubierta vegetal en zonas que lo requieran

2. **Lotes:** Según el Artículo 227.- Dimensión de los Lotes, de la Ley Orgánica Municipal. Se considerará superficie mínima de lote urbano 360 (trescientos sesenta) metros cuadrados, cada Municipalidad podrá, a través de Ordenanza, establecer dimensiones mínimas superiores al párrafo anterior. Excepcionalmente, para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autorizar los asentamientos de hecho que sean anteriores a la vigencia de esta Ley, podrán establecerse medidas menores aprobadas por Ordenanza. Se propone lotes que ocupan 1,5 ha., lo que representa el 71 % de la propiedad.



Mapa - Plano Proyecto

4. Procedimientos

4.1. Materia Prima y recursos

Se prevé la implementación de la tecnología y recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto propuesto, la misma cuenta con las siguientes etapas:

1. **Fase de Diseño del proyecto:** en esta etapa el diseño del proyecto es elaborado mediante herramientas digitales de localización y diseño, dichas herramientas permiten que el fraccionamiento se adecue a las normativas vigentes que rigen en esta materia para poder realizar su presentación, evaluación y aprobación ante las instituciones de competencia.
2. **Fase Operativa:** en esta etapa incluye la preparación del terreno: amojonamiento, limpieza (se remueve parte cobertura vegetal), apertura de calles con canales de drenaje pluviales, delimitación de los lotes y espacios públicos, algunas obras de infraestructura y la venta de lotes.
3. **Etapos pos venta:** en esta etapa se desarrollan construcciones de viviendas y las infraestructuras necesarias para el confort de los nuevos propietarios de los lotes, estas actividades estará a cargo de los respectivos dueños de los lotes (Esta actividad no forma parte del proyecto propuesto), sin embargo se recomendará a los nuevos propietarios que lindan con el cauce intermitente implementar cámaras sépticas impermeables y el retiro, transporte y disposición final de los efluentes cloacales para por parte del servicio de recolección local de empresas habilitadas para ese tipo de servicios para evitar la contaminación del cauce intermitente que cruza por la propiedad.

4.2. Insumos

Estacas: están serán utilizadas para el amojonamiento y delimitación de cada lote, calles y espacios públicos.

Combustible y aceites: Se tiene contemplado para las maquinarias y equipos que se utilicen para la apertura de calles y limpieza de la cobertura vegetal.

Carpas: se contempla para los vendedores que estarán presentes en el Loteamiento.

Agua Potable: Se tiene contemplado que, de manera particular, que los futuros dueños de los lotes instalen caños subterráneos para conectar sus viviendas al suministro de agua potable.

Recursos Humanos: Se prevé unas 6 a 8 personas para el trabajo de campo, unas 2 a 3 para gabinete y unas 5 para la venta de lotes.

Servicios Disponibles: La zona cuenta con señal para la utilización de teléfonos celulares, se prevé la provisión de energía eléctrica proporcionada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y en cuanto a agua potable de manera particular, los futuros dueños de los lotes instalaran caños subterráneos para conectar sus viviendas al suministro de agua potable local.

4.3. Desechos

Residuos Sólidos: Los residuos generados ocurrirán en la fase de limpieza de los lotes, aperturas de calles etc., y estos consisten en residuos vegetales (yuyos, arbustos, etc.).

Estos residuos serán dispuestos en un lugar temporal para su degradación, o bien podrán ser retirados de la propiedad ó eventualmente se podrá implementar la quema de estos, bajo las condiciones establecidas en la Ley N° 4014/10 “De prevención y control de incendios”.

Efluentes: se generaran efluentes cloacales en la fase de posventa, se recomendará a los futuros dueños quienes serán responsables de las infraestructuras y actividades llevadas a cabo en esta fase implementar cámaras sépticas impermeables y el retiro, transporte y disposición final de los efluentes cloacales para por parte del servicio de recolección local de empresas habilitadas para ese tipo de servicios para evitar la contaminación del cauce intermitente.

5. Identificación y análisis de potenciales impactos.

5.1. Metodología

La metodología utilizada consistió en una serie de investigaciones en gabinete y una visita in-situ para la evaluación de los aspectos a ser considerados en la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, las actividades realizadas se mencionan a continuación:

- Verificación y recopilación de datos técnicos in situ del área del proyecto.
- Realización de un diagnóstico ambiental de los aspectos que hacen referencia a los medios físicos, biológicos y sociales del área de influencia del predio donde se desarrollará el proyecto, a fin de ajustarlos a las normativas de la Ley 294/93 y Decretos Reglamentarios 453/13 y 954/13.
- Elaboración del EIAp considerando todos los impactos ambientales y sociales identificados, las acciones correctivas y medidas de mitigación que sean necesarias.
- Elaboración de un PGA que contemple un Plan de Mitigación-Compensación para los impactos negativos y medidas de potenciación de los impactos positivos, también un Plan de Monitoreo de tales medidas y acciones.
- Elaboración de Mapas:
 - Mapa de Ubicación.
 - Mapa de Área de Influencia Directa e Indirecta.
 - Imagen Satelital.
 - Plano del Proyecto.
 - Polígono del Proyecto.

5.2. Factores Ambientales

La propiedad donde se ejecutará el proyecto propuesto cuenta con una vegetación en mayor proporción de cobertura vegetal, pastizales y cruza por la propiedad un cauce intermitente.

5.3. Potenciales Impactos

Suelo: las actividades de Limpieza de la propiedad, apertura de calles y Nivelación del terreno a lotear podrían llegar a causar impactos en el medio en el que se desarrollará, los mismos son descriptos a continuación.

Potenciales Impactos Ambientales al suelo.	Contaminación del suelo por posibles derrames de hidrocarburos de las máquinas.
	Erosión de la capa superficial removida del suelo debido a los efectos de aguas de escorrentía pluvial.
	Obstrucción de los canales pluviales debido a la acumulación de suelo sobrante y restos vegetales extraídos. (Capa superficial extraída).
	Degradación progresiva del suelo por falta de cobertura del mismo.
	Contaminación del suelo por mala disposición de Residuos sólidos y Residuos comunes generado por los operarios del proyecto.
	Suelo más impermeable a consecuencia de la compactación de las calles.

Agua: las actividades de Limpieza de la propiedad, apertura de calles y Nivelación del terreno a lotear podrían llegar a causar impactos en el medio en el que se desarrollará, los mismos son descriptos a continuación.

Potenciales Impactos Ambientales al agua.	Transporte de sedimentos hasta los cauces hídricos superficiales debido al aumento de la escorrentía superficial por la compactación del suelo en las calles.
	Alteración de los cauces hídricos existentes por la disposición incorrecta de residuos sólidos generados por las actividades propias del proyecto.

Obstrucción de la corriente del curso hídrico y la corriente pluvial que cruza por la propiedad.
--

Aire: las actividades de Limpieza de la propiedad, apertura de calles y Nivelación del terreno a lotear podrían llegar a causar impactos en el medio en el que se desarrollará, los mismos son descriptos a continuación.

Potenciales Impactos Ambientales al Aire.	Alteración de la calidad del aire debido a vibraciones, polvos y emisión de humos negros por movimiento de camiones y maquinarias.
--	--

Paisajístico – Fauna y Flora: las actividades de Limpieza de la propiedad, apertura de calles y Nivelación del terreno a lotear podrían llegar a causar impactos en el medio en el que se desarrollará, los mismos son descriptos a continuación.

Potenciales Impactos Ambientales Paisajísticos y a la Fauna y Flora.	La vegetación presente se verá disminuida y alterada.
	El Paisaje natural presente alterado.

5.4. Costo de implementación de las medidas

Potencial Impacto Negativo	Medidas de Mitigación	Costos (Gs.)
Remoción de la vegetación, debido a la acción de las máquinas en la etapa de apertura de caminos.	Evitar la extracción inútil de árboles dentro del sector estableciendo un control y seguimiento de la limpieza con un Programa de Monitoreo.	10.000.000 Gs.
Generación de residuos sólidos por parte de los operarios encargados de la limpieza para la habilitación de la fracción.	Se deberá prever la disposición de basureros y retiro de los residuos luego de finalizar el día laboral.	
Incremento de la impermeabilización del suelo a causa de la compactación de las calles.	Reducir en lo posible acciones de maquinarias, a los límites de las calles y zonas de estricta necesidad. Limitar las calles a sus anchos reglamentarios.	
Disminución de la flora silvestre por la limpieza y apertura de calles.	Planificar nuevas plantaciones en remplazo de la vegetación extraída. Estimular la plantación de árboles y construcción de jardines.	5.000.000 Gs.
Contaminación con emanación de gases motores.	Verificar el buen estado mecánico de las maquinarias a utilizarse en la apertura de calles y controlar que no se realicen trabajos de mecánica ligera dentro del área del proyecto sino en talleres adecuados.	3.000.000 Gs.

<p>Contaminación e incremento de residuos Orgánicos y sólidos.</p>	<p>Durante la venta: Disponer basureros y leyendas.</p> <p>Establecer normas que aseguren la eliminación de los residuos originados en el período de ejecución.</p> <p>Tramitar ante los órganos competentes la implementación de los servicios comunales para la administración y retiro de los residuos sólidos y orgánicos.</p>	
TOTAL		18.000.000 Gs.-

6. Alternativas

Se asume que las características generales del terreno y la ubicación geográfica del proyecto son aptas para la realización de este tipo de emprendimientos por la necesidad de expansión del área urbana.

Se resalta que el área de localización del proyecto ofrece buenas condiciones desde el punto de vista medioambiental, socioeconómico y cultural, considerando la disponibilidad de servicios básicos.

ALTERNATIVAS DEL PROYECTO: hay varias alternativas urbanizables, pero esta propiedad cuenta con la ubicación ideal para la expansión del Distrito de Sapucaí.

ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS: La apertura del Loteamiento para la urbanización con maquinarias ayuda a minimizar la destrucción del ecosistema basado en prácticas culturales de menor impacto, para uso correcto de los recursos naturales, es una manera sustentable de desarrollar el proyecto atendiendo a las necesidades socioeconómicas, culturales y ambientales del ecosistema.

7. Conclusión y recomendaciones

De acuerdo con lo mencionado en el presente Estudio de Impacto ambiental para el Proyecto “Loteamiento para Urbanización – ITAUGUA”, con la adopción de las medidas preventivas y de mitigación, estructuradas mediante el plan de manejo ambiental, se gestionarán todos aquellos aspectos que inciden negativamente sobre el entorno.

En este contexto, este plan deberá considerar además el correcto manejo y disposición de los residuos domésticos e industriales no peligrosos que genere el Proyecto y considerando la evaluación de los impactos identificados sobre las distintas fases del Proyecto se concluye que la ejecución del Proyecto, no generará impactos ambientales severos sobre el medio ambiente.

Para la etapa de operación, los impactos ambientales son los que inciden sobre el medio afectando aspectos tales como vegetación, paisaje y medio social. En relación a este último no se van a generar grandes impactos al entorno.

Se recomienda tener en cuenta todas las medidas de prevención mencionadas en el PGA e implementar las medidas de monitoreo y mitigación.

Observaciones

El consultor es responsable únicamente de las informaciones técnicas brindadas, el Proponente es responsable la ejecución de las actividades y la correcta implementación de las medidas propuestas.

8. Bibliografía

1. ATLAS CARTOGRAFICO 2012 - <https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/atlas-cartografico/Atlas%20Cartografico%20del%20Paraguay,%202012.pdf>
2. ECORREGIONES DEL PARAGUAY - http://institutolife.org/wp-content/uploads/2018/11/Ecorregiones_del_Paraguay.pdf